

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

37. (42) año.

10 de Noviembre de 1894.

Núm. 1.384.

LAS REFORMAS EN VETERINARIA

Un voto que vale por ciento.

El distinguido Catedrático de la Escuela de León, D. Juan de Castro y Valero, en carta que nos dirigió el 13 de Octubre último, nos manifiesta que, como *reformista de buena fe*, no es partidario de innovaciones *bruscas ó violentas*, cual lo son las que se proponen en el proyecto sometido á la aprobación del Sr. Groizard.

Juzga que son más aceptables las de carácter *evolutivo*, por cuanto éstas no acarrean perturbaciones ni daños á la clase ni á los intereses rurales, sino que, antes bien, son beneficiosas para todos.

Con excelente sentido práctico opina nuestro ilustrado amigo que con exigir para el ingreso los estudios de *cultura suficiente y más apropiados* á la índole de los conocimientos que comprende la carrera, disminuir el número de Escuelas, aumentar el personal docente con el objeto de *especializar* todo lo posible la enseñanza, hacer lo propio con la consignación para material científico, á fin de poder dar instrucción más amplia y experimental, se remedian de presente los males de nuestra clase sin llegar á la separación del herrado, funesta *para todos* por ahora.

Estamos enteramente conformes con lo expuesto en su atenta carta por nuestro discreto amigo.

Más sobre la cuestión palpitante.

al Sr. D. Benito Remartínez.

Muy señor nuestro y estimable compañero: Gran número de Profesores establecidos en diferentes pueblos de esta provincia (Toledo), han expresado ya en el acreditado periódico de su ilustrada dirección los graves inconvenientes que para la clase en general y para los intereses agrícolas y pecuarios ofrece la realización del proyecto de reformas puesto á discusión.

De acuerdo en un todo con lo expuesto por nuestros compañeros y por los dignísimos Catedráticos de la Escuela de Madrid, los que suscriben ruegan al Excmo. Sr. Ministro de Fomento atienda las indica-



ciones juiciosas, prácticas y salvadoras de los antes referidos intereses que le han manifestado los susodichos señores, en la inteligencia de que, al obrar así, ahorrará á la Veterinaria y á la ganadería el gran conflicto en que algunos pretenden sumergirlas por dejarse arrastrar del canto seductor de la sirena.—Pedro Hijosa.—Alfonso Camuñas.—Antonio Aragón.—Emilio Rodríguez.—Mariano Salazar.—Gabriel Torrijos.—Luis Merino.—Jesús Díaz Cordobés.—Fernando Sánchez Casas.—Dolores Rodríguez.—Antonio Moreno.—Porfirio Olmedo.—Manuel Pizarro.—Gabriel Gómez y Gómez.—Valerio Moraleda y Jurado.—Juan García y Montón.—Serapio Beteta.—José Moraleda.—Julián Pedraza.—Epifanio Sánchez y Vega.—Agustín Alises.—Facundo Matoro.—Valentín Gálvez.—Trinidad Benito.—José Manzano.

Exposición al Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: Los que suscriben, Profesores Veterinarios en ejercicio de Valencia y pueblos de esta provincia, enterados por las noticias que publica la prensa periódica del proyecto de V. E. en lo que se refiere á la creación de Escuelas de herradores, no pueden menos de elevar su voz á V. E. respetuosamente, apuntando los inmensos perjuicios que, de realizarse el expresado proyecto, ha de originar á la clase veterinaría.

No se oculta á V. E. lo costoso que viene siendo ya la carrera de Veterinaria por la centralización de los establecimientos en que se estudia, y después de los muchos desvelos y dispendios que se ocasionan para poder obtener el título, bien puede V. E. creer y tomar informes, si lo considera oportuno, que los infrascritos viven del producto de herrar las caballerías casi exclusivamente, pues así está encarnado en la costumbre, ya muy antigua, de la gran mayoría de los pueblos de España. El Veterinario que no ejerce el herrado no tiene vida posible en parte alguna, porque con sólo la visita de animales enfermos es imposible poder atender á sus necesidades. Hay un hecho que lo prueba patentemente: en la misma capital de esta provincia, donde existe considerable número de caballerías de lujo y de acarreo, todos los Veterinarios que hay establecidos ejercen el herrado por necesidad imperiosa.

Además, se causarian también perjuicios á los ganaderos, á los propietarios y á los agricultores con la proyectada creación de herradores, pues desde el momento en que éstos cercenaran las utilidades que hoy tienen los Veterinarios, claro está que éstos tendrían necesidad de aumentar las iguales ó el precio de las visitas á los animales enfermos, so pena de perecer los más sin asistencia facultativa, asistencia que

tienen hoy asidua y esmerada con muy poco más del coste del herrado.

Bien comprenderá V. E. que las razones expuestas, aunque á grandes rasgos, demuestran de una manera evidente que la creación de la nueva clase de herradores reportaría gran perturbación e inmensos perjuicios á otra clase de mayor importancia, y aun á la agricultura, al comercio y al potentado. Y convencidos los infrascritos de que V. E. ha de atender tan justísimas razones, acuden y suplican á V. E. se digne desistir del propósito de crear las Escuelas de herradores en España, cuyo acto aplaudirá de seguro la inmensa mayoría de habitantes del Reino.

Valencia 21 de Octubre de 1894.—Salvador Benavente.—Felipe Sáez.—Miguel Artola.—Francisco Castellote.—J. García Español.—José Chardá.—Manuel García.—Victoriano Navarro.—Camilo Gómez.—Mariano Bellver.—Heliodoro Bertomeu.—Joaquín Aguilera.—Pedro Epila.—Severino Fortea.—Manuel Lázaro.—Camilo Miravet.—Ramón Gómez.—Vicente Castellote.—Felipe Monró.—José Martín.—José Roig.—Germán Muñoz.—Andrés Castellote.—Rosario V. Lázaro.—Joaquín Alcusa.—José Gómez.—Es copia.

Sobre el mismo tema.

Amantes como el que más de todo aquello que tienda á mejorar y engrandecer la clase á que pertenecemos, hemos tributado siempre nuestros aplausos y cooperado en la medida de nuestras escasas fuerzas en todos cuantos proyectos se han intentado con tan plausible fin. Por lo tanto, tenemos también el deber de combatir los que creamos pueden sernos perjudiciales, y en este caso se encuentra el defendido por esos señores que, escudados tras el adjetivo *reformistas*, no ven que, al obrar así, descargan un golpe siniestro sobre la carcomida y maltrecha Veterinaria.

El proyecto de separar de nuestra profesión los productos que indudablemente le reporta la herradura y crear Escuelas donde se *expedan* títulos que autoricen la libre ejecución de la parte mecánica de nuestra profesión, lo calificamos de absurdo e impremeditado, no viendo la necesidad de extendernos en largas consideraciones para demostrarlo. Las malas causas basta con exponerlas ante la opinión sensata para que incontinenti recaiga sobre ellas el anatema que merecen.

Comprendemos que para elevar una colectividad cualquiera ó individualidades determinadas se empieza por rodearlas de medios adecuados, facilitándolas materiales que les permita desenvolverse con holgura, y á pesar de esto tropezarán con escollos difíciles de franquear;

pero jamás se nos hubiera ocurrido que el mejor medio de progresión consistiese en crear obstáculos é interponerlos entre lo que se desea mejorar y el objetivo que se persigue.

Pues bien, los nuevos reformistas han empuñado la paleta y trazado de una sola pincelada la desgreñada imagen del desorden profesional, borrón que si se desarrollara vendría á obscurecer las bellas esperanzas que concibíramos al emprender nuestra carrera.

No somos refractarios á las reformas, no, ni nuestra inteligencia y aspiraciones se hallan tan amalgamadas con la herradura; es que vemos que aun no es tiempo de dar el agigantado paso que pretendéis, señores reformistas. Háganse en buen hora innovaciones, pero basadas en lo manifestado por los dignos é incansables Catedráticos de la Escuela de Madrid y otros ilustrados Profesores.

Tenemos confianza en el recto criterio del Sr. Ministro de Fomento, quien, sin duda, desechará toda proposición que pugne con el deseo y bienestar de los Veterinarios establecidos, como igualmente con los intereses de los ganaderos y labradores.

Estamos seguros de que todos los Profesores establecidos de esta provincia (Málaga) y de todas las demás que estén bien enterados de lo que se pretende opinan como nosotros.—José Álvarez.—Gabriel Roblés.—Francisco González.—Francisco Ferreira.—Manuel García.—Cristóbal Antúnez.—F. Sánchez Mesa.—Juan Mayorgas.

LA SEROTERAPIA

La vacuna del Doctor Roux (1).

Suponga el lector que en la orilla de mar inmenso y fuertemente agitado hay un cuerpo flotante, el cual ha de ganar la orilla opuesta en remotísimas y desconocidas comarcas situada; el cuerpo se mece, olas encrespadas ahora le remontan hasta las nubes, y ahora le hunden en los abismos; violentos flujos ya le lanzan á distancia, y reflujos inevi-

(1) Hoy que tanto y tanto se habla de la vacuna contra la difteria descubierta (?) por Roux; hoy que tanto y tanto se escribe—no siempre bien ni acertadamente por cierto—acerca de y sobre la seroterapia, es decir, acerca de ese nuevo método terapéutico, bueno será leer el justo, concienzudo y más que todo el sano y reflexivo artículo publicado por nuestro querido amigo y compañero en la prensa el ilustre Doctor Pulido en *El Liberal* del 26 del pasado, cuyo sabroso escrito reproducimos íntegro en el presente número, no sólo con el gusto consiguiente y la deferencia que se merece

tables ya le hacen retroceder; pues quien en caso tal contara el sinnúmero de veces que á una vista míope pareciera realizado el propósito, y en su lugar le sobreviniera doloroso error, esa persona sería también quien pudiera calcular el número de veces que habiendo creído la Medicina resolver el problema de la preservación y cura de enfermedades infecciosas, se ha, por el contrario, equivocado. Desde que la doctrina parasitaria impera en la ciencia; y el agente causal de las enfermedades ha parecido aclararse un poco; y la fiebre sublime de la investigación y del experimento ha exaltado los ánimos; y los laboratorios, luego de enriquecer con maravillosa copia sus elementos de exploración, han remontado con vuelos de Icaro sus trabajos; y el sabio, como abrasado por insaciable sed de gloria y humanidad, no reposa ni hace alto en sus afanes, desde entonces agita y tortura á la Medicina una especie de neurosis exploratoria que contagia al mundo todo, y provoca á menudo esas magníficas ilusiones que embargan las columnas de la prensa, la atención de los Gobiernos y los temas de las conversaciones con el nombre de unos cuantos Médicos, con la exposición de enrevesadas doctrinas y con el alboroto de trascendentales descubrimientos, para que á la postre suceda lo que en esas corrientes del Mississipi, que, pareciendo muy cargadas de sedimento, apenas forman capas de seis pies cada mil años, y así ellas dejan sólo un sedimento escaso, cuyo progreso real y estable nada más se aprecia con el transcurso de muchas generaciones.

Sin más que el lector recuerde lo sucedido durante los diez últimos años, podrá oficiar de profeta seguro acerca de lo que sucederá en los diez siguientes. ¡A tal punto la fórmula del progreso es inmutable y severa, en Medina como en lo demás! Todos hemos sido actores ó espectadores en sus enseñanzas, y hay que invocarlas en esta ocasión, casi exactamente idéntica.

En el año 1884 un español, el Doctor Ferrán, dió en Barcelona el primer grito de entusiasmo que ha oido el mundo, porque transportando

el autor, sino que también porque nos parece lo mejor hasta ahora publicado en castellano con respecto á tan novel, pero ya tan debatido asunto, y con cuyo sentido estamos en un todo conformes. Por el citado escrito verán nuestros lectores cómo se expresa uno de los que han sido más ardientes partidarios de las teorías parasitarias en España, y cómo se explica actualmente el desengañado de hoy, ó al menos el no tan entusiasta de otro tiempo, en virtud de que los grandes triunfos pretendidos por esa escuela médica se han convertido—como no tenía otro remedio—no ya en triunfos, sino en grandes desastres y en dolorosos calvarios.

¿Serán ahora más afortunados los vacunistas distéreicos? Eso la clínica lo dirá, aunque hasta el presente las noticias recibidas de allá, no dan muchos motivos para el entusiasmo.—L. D.

al hombre enfermo las seductoras doctrinas y experimentos que Pasteur realizaba en los animales con motivo de la atenuación de los virus ó líquidos saturados de microbios patógenos y de sus productos, para convertirlos en vacunas, decía haber conjurado los estragos del cólera morbo asiático y vencido al espantoso mal con sus propias armas.

¡Ah! Todo parecía confirmar tan bello ideal, y por ello se justificaba el entusiasmo de los espíritus generosos y creyentes: los fundamentos de la doctrina, los experimentos del laboratorio, las verificaciones de las Academias, el análisis de los pensadores y la depuración de los más apasionados debates. Nunca se vió espectáculo semejante; centenares de pueblos, en parte aterrados por los estragos de la epidemia y en parte seducidos por las predicaciones de los Médicos, impusieron sus iniciativas y acudieron formidables más que resueltos en busca de la experimentación, viéndose muchedumbres de cuerpos sanos, jóvenes y robustos, de hombres, mujeres y niños, de sabios e ignorantes, ofrecer sus brazos á las inyecciones de los caldos colerigenos, y resistir contenidos las fiebres y los trácticos de la reacción. Veinte, treinta, sesenta mil ciudadanos españoles recibimos el bautismo en este, sucio sí, pero seductor Jordán de la ciencia; el Gobierno quiso oponerse y le obligamos á transigir, pactando inteligencias por medio de Comisiones repetidas y experimentos en pueblos enteros; nuestra palabra, nuestras razones, nuestros hechos, nuestro fervor científico, no menos ardiente y dispuesto al sacrificio y á la abnegación que el religioso en los sublimes apostolados, deslumbraban y persuadian; yo fui uno de los más activos, me inoculé tres veces, y todavía hice algo más valiente, más grave, ¡inoculé á mis hijos, tiernos y muy pequeñitos!; el mundo médico, nada acostumbrado á contemplar nuestra pobre producción científica, nos miró con extrañeza y curiosidad nuestra obra; próceres de la Medicina pisaron nuestro suelo, ya individualmente, ya en Comisiones; estudiaron nuestros experimentos y registraron los datos de nuestras estadísticas, al parecer indiscutibles y abundantes en demasía... ¡Ah, qué espectáculo tan conmovedor y risueño en medio de las terribles luchas de la propaganda y de la epidemia!

Pues bien, aquello pasó; nos curamos de la fiebre casi todos los que la padecimos; un espíritu más sereno restituyó á distinto parecer juicios exaltados y actitudes fieras; los sabios convirtieron sus miradas á otros problemas, abandonando aquél por no resuelto, y en Barcelona está solo, dolorosamente abandonado, aquel espíritu atrevido que un día conmovió con su obra la vida de la ciencia. ¿Qué hay de su doctrina, de las transformaciones del vírgula que todos creímos ver y de las inmunidades que muchos pensamos lograr? Aquello parece el sueño de una calentura; de cuando en cuando, algún otro sabio de laboratorio

vuelve á resucitar en el extranjero idea parecida; habla de virus atenuados y de inyecciones como si fuera novedad suya, y no se acuerda para nada de España. Lo que sí sé, en cambio, es que si nueva epidemia invadiera España y Ferrán levantara el estandarte de sus inoculaciones, ni Comenge, ni Pauli, ni Tolosa, ni yo... ni otros que entonces formamos su apostolado, apercibiríamos la jeringa para hacer nuevas inoculaciones. ¿Estuvo *aquello* mal hecho? No; nuestro entusiasmo, nuestra campafia, nuestros sacrificios de varios géneros, fueron una contribución otorgada generosamente á lo magnífico y humanitario del empeño; pero... ¡ya somos un poco más viejos y tenemos más experiencia!

No se había extinguido por completo el estrépito de tan célebre odissea, cuando de París salió el segundo clamoreo en materia parecida.

Esta vez la enfermedad era la rabia y el descubridor Pasteur. ¡Ahora sí que iba de veras y que el magno descubrimiento resultaba definitivo! Pasteur era una gloria de la humanidad, la primera y más bienhechora de los modernos tiempos. Su invento no podía ser fruto de la codicia, del afán de notoriedad, ni de un entusiasmo atropellado, sino resultado de una experiencia madura, comprobada y archicomprobada hasta la saciedad, en lotes de monos, perros y conejillos, reconocida como buena por una comisión oficial de sabios muy expertos y muy desconfiados. Es natural que el mundo entero se conmoviera y celebrara la nueva, acudiendo Gobiernos y particulares con sus donativos á la fundación del Instituto Pasteur, laboratorio espléndido que había de construirse en París como un testimonio sublime de la admiración y la gratitud sacrosanta del orbe entero á la obra siempre magnífica de la Francia, gloriosamente encarnada esta vez en el un día oscuro Veterinario de Dôle y en su preciosísima conquista.

Se multiplicaron los institutos antirrábicos por todas partes; sólo Rusia fundó cuatro: en Sebastopol, Moscou, Odessa y Saratoff; detrás de aquel niño de siete años, Harold Mewelt, quien tuvo la gloria y la suerte de ser inoculado el primero contra la rabia, en 4 de Julio de 1885, comenzaron las estadísticas de centenares, de miles de casos, todas demostrativas de una curación evidente. Se decía que antes se morían la mayoría de los mordidos, y que con las inoculaciones no llegaban al uno por ciento; yo visité el Instituto Pasteur en 1889, como un año antes había visitado el de Barcelona, y procuré estudiar los procedimientos y conocer las estadísticas. Pues bien; hoy el Instituto Pasteur reduce cada vez más su acción en este tratamiento; se han cerrado muchos Institutos, han sobrevenido procesos ruidosos en otros, y, por lo que á mí se refiere, diré que, desde mi reciente viaje á Barcelona, me cuidaré mucho de ver lo que hago antes de someter un cliente mío mordido por un

perro á este tratamiento, todavía más obscuro y cuidadoso de lo que en un principio creímos. El triunfo producido por la inoculación antirrábica era como la revancha de Sedán en esas emulaciones, no siempre nobles, que hay entre la Medicina francesa y la alemana, y muy pronto el pueblo germano se buscó el desquite.

En 1890, los miles de Médicos asistentes al Congreso internacional de Berlín oyeron asombrados la comunicación de Koch, prometiendo dar en breve el tratamiento curativo de la tisis, mejor dicho, de la tuberculosis. Como hiciera Ferrán inoculando las toxinas del vírgula contra la enfermedad cólera, que él producía, y como hiciera Pasteur inoculando las toxinas del microbio misterioso de la rabia desarrolladas en el espesor del tejido medular, así Koch, inoculando las toxinas del bacilo de la tuberculosis, lograba curar los estragos multiformes de esta enfermedad.

¡Y esta vez sí que iba de veras! Sucedío lo de siempre: emoción profunda del mundo científico; miles de enfermos y Médicos acudieron á Berlín al extremo de ocasionar un conflicto la cuestión de alojamiento; Koch era germano, investigador serio, reflexivo, hombre que entrañaba la adusta severidad de su raza, incapaz de avanzar un paso sin tantear bien antes el terreno, de lanzar una afirmación sin estar seguro del éxito; el hombre que—como decía mi amigo el Dr. San Martín, desde Berlín, en carta dirigida á *El Siglo Médico*—desde Jenner hasta el día, no tenía rival en el éxito humanitario de sus trabajos. ¿Cómo equivocarse un hombre así? Era natural el fracaso de Ferrán, porque representaba el atraso de España; lo indeciso y discutible de la obra de Pasteur, porque éste llevaba en su sangre la ligereza y la movilidad de la nación francesa, siempre histérica y buscadora del éxito á toda costa... Pero, ¿el alemán Koch? ¡Imposible! Además, ahí estaban sus compatriotas Liebbertz Pfuhli Brieger, Levy, Frankel, Koklez, Bergmam, Volkmann... y otros muchos, flor y nata de la Medicina y Cirugía alemana, quienes con sus estadísticas recogidas en sus hospitales, clínicas y dispensarios... atestiguaban la verdad del descubrimiento.

La primera estocada, la más grave de todas, se la dió á este descubrimiento el sabio y venerable alemán Virchow; luego siguieron los franceses, y luego, hubo tal rechisla, que para reponerse de su fracaso, tuvo que emprender muy largo viaje el eminentе bacteriólogo.

Hoy, por cuarta vez, se oye igual clamoreo: Roux descubre la vacuna contra la difteria, ya intentada también hace tiempo, aunque con mala suerte, por nuestro Ferrán; todo aparece en términos parecidos la enfermedad es una de las infecciosas; su fundamento, la doctrina parasitaria; su recurso medicinal, las toxinas del bacilo difterico; su procedimiento, la inyección. ¿Hay que rechazar el invento? No; lo pasado

debe servirnos de enseñanza para juzgar con seriedad lo presente.

Y lo que nosotros, modestos por demás, juzgamos, lo diremos mañana.

Dr. A. PULIDO.

(*El Liberal* del 26 de Octubre último.)

INTERESES PROFESIONALES ⁽¹⁾

Un recurso de alzada importantísimo.

(Conclusión.)

En tercer lugar, del informe emitido por el Alcalde de Conxo resultan cargos contra el mismo; dice la indicada autoridad "que ya en otras ocasiones se había observado por parte del Inspector ciertas complacencias que reflejaban negligencia y omisión," en el servicio que tendían á favorecer al tablajero Nicolás Fraga, "acerca de lo cual se le hicieron observaciones que, no sólo no atendió el Inspector, sino que, por el contrario, reincidió en ellas en el caso concreto que motivó la suspensión primero y su destitución después;" y aun suponiendo ser verdad lo informado, resulta que el negligente fué el Alcalde al no multarme ó suspenderme de empleo y sueldo, cual debía hacerlo en vista de las complacencias que observó en el que ahora indica como negligente, olvidando la sublime sentencia *Salux populi lex suprema*.—Cuarto, no me alcanza responsabilidad alguna, aun en el supuesto de que la carne reconocida por el Inspector de Santiago—tres días después que yo—perteneciese á la extremidad que ordené se enterrara, por cuanto mis órdenes fueron siempre desatendidas por el portero del Ayuntamiento, única autoridad á la cual indicaba lo que había que hacer, como lo prueba la circunstancia de tener dos días la extremidad aludida en el matadero sin proceder á su enterramiento hasta que desapareció ésta, llevada no se sabe por quién.—Además, en varias ocasiones reclamé llave para la puerta del matadero, y en todas ellas fui desatendido, ¿cómo ser yo responsable de la incuria del portero del Ayuntamiento, si hasta él era el encargado de sellar las papeletas de garantía sanitaria?—Quinto. El examen científico del trozo de carne que reconoció el Inspector de Santiago tampoco prueba nada, porque ¿a qué res pertenecía la carne en cuestión? Concediendo perteneciese á la que nos ocupa, ¿correspondía el trozo examinado á la extremidad mandada enterrar ó á la dada por sana?

„He ahí, Excmo. Sr., lo que no se ha aclarado aún, y no se aclaró por falta de voluntad del Ayuntamiento de Conxo, pues habiendo en la ciudad de Santiago y límitrofes, además del claustro de Veterinaria, Veterinarios competentísimos que pudieran esclarecer la verdad, dando la razón al que la tuviere, se prescinde de todo y se decreta mi suspensión para formarme un expediente que tan sólo reconoce por funda-

(1) Véase el número 1.327 de esta Revista.

mento la "hipotrofia de los músculos *largo vasto y semitendinoso*," en sus partes medias, sin existir otra lesión ni indicio de ella. Y, por último, á mayor abundamiento demuestra este Alcalde la mayor ilegalidad é improcedencia de mi suspensión, elevada luego á destitución, la circunstancia especial, muy digna de tenerse en cuenta, de sustituirme un hermano del Inspector de carnes de la ciudad de Santiago, quien se personó al día siguiente en el matadero, pasando por alto otras circunstancias de carácter particular, todas ellas indicio clarividente del exacto cumplimiento de mi deber, puesto en tela de juicio por los mismos que me sustituyeron. En vista de las razones aducidas y Considerando que el recurrente jamás fué amonestado por el Alcalde, antes al contrario, siempre inspiró sus actos en la más estricta equidad y justicia. Considerando que la autoridad citada faltó repetidas veces á su deber, desoyendo las peticiones ininterrumpidas del Inspector al desatender la seguridad del matadero, y, por consiguiente, dejar á los tabajeros en completa libertad de hacer cuanto les viniese en gana, luego que se ausentaban el Inspector y el portero. Considerando que el autorizar la venta de parte de una res en manera alguna puede ser causa de destitución, si se tiene en cuenta que así lo ordena la ciencia y el reglamento de mataderos, pues de sostenerse tal doctrina sería necesario proceder al enterramiento de la mayoría de las reses que se presentan para ser destinadas al consumo público y se occasionarían irreparables pérdidas á los abastecedores. Considerando que el completo estado congestivo en que el Inspector de Santiago dice encontró el trozo examinado, en manera alguna puede tenerse en cuenta por ser absolutamente hipotético, puesto que de ningún modo puede reconocerse en el cadáver señal cierta ni aproximada del aumento de sangre en un trozo único que estuviese congestionado durante la vida, hecho que previene el reglamento de inspección de carnes al ordenar que el reconocimiento se haga duplicado, es decir, en vivo y en muerto, no dando al segundo más importancia que la de servir de complemento al primero. Considerando que el Sr. Gobernador civil de esta provincia concedió demasiada veracidad á las palabras del Alcalde, prescindiendo al fallar mi alzada de oír el parecer de la Comisión provincial, según está ordenado, aparte de fundar la resolución en supuestos falsos y contradictorios, que ni pudieron ni pueden probarse, los cuales ni siquiera deben tenerse en cuenta una vez sospechada la animosidad que hacia el recurrente tuvieron siempre el Alcalde y el Secretario de Conjo, originada de la amistad que ambos tienen con los señores Fernández Noya. Considerando que en el hecho de antes no aparece circunstancia alguna, ni el menor indicio que haga sospechar incumplimiento en sus deberes por parte del recurrente, antes por el contrario, el haber autorizado el consumo de parte de una res y el enterramiento de la otra, es señal evidente de la rectitud de miras en que inspiré mis actos. Considerando que el apelante significó en distintas ocasiones su disgusto por hallarse bajo las órdenes de un inepto, conceptuando como tal al portero del Ayuntamiento, y que varias veces pidió que en el acto del reconocimiento le acompañase un señor Concejal, según lo ordena el reglamento de 25 de Febrero últimamente citado, cuya petición siempre fué desatendida. Considerando que además de lo significado se da la circunstancia especial de carecer este matadero de las

seguridades oportunas, aun después de hacer el recurrente las indicaciones que el caso requería, y, por último, Considerando que el expediente al efecto formado no reconoce fundamento alguno sólido, y si únicamente el parecer aislado y hasta dudoso de un comprofesor sujeto á erróneas interpretaciones por la circunstancia de no haber hecho el reconocimiento completo en tiempo oportuno, y la enemistad personal manifiesta que entre ambos existe desde mi instalación en Santiago, ruego á V. E. que, apreciando las razones aducidas en su justo valor, y teniendo en cuenta la arbitrariedad cometida, se digne ordenar lo que estime en justicia.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Conjunto 28 de Mayo de 1891.—Excmo. Sr.—JOSÉ R. MORALES.—(Es copia.)

SECCIÓN OFICIAL

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, según determina el art. 1.^o del Real decreto de 26 de Diciembre de 1893, se anuncie á concurso en su primer período de traslación la cátedra de Física, Química é Historia natural, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años — Madrid 20 de Octubre de 1894.— GROIZARD.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Resultando vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago la cátedra de Física, Química é Historia natural, dotada con 3.000 pesetas anuales, que según el art. 1.^o del Real decreto de 26 de Diciembre de 1893 corresponde al turno de concurso, se anuncia al público á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella puedan solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y sueldo y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que le corresponda.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto del Director de la Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del establecimiento donde hubiesen servido últimamente.

En las provincias en que haya Escuelas de Veterinaria debe publicarse este anuncio en los *Boletines oficiales* y por edictos en los centros de enseñanza, lo que se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se haga sin más aviso que el presente.

Madrid 20 de Octubre de 1894 — El Director general, EDUARDO VINCENTI. (Gaceta 2 del actual.)

ya era hora

En la *Gaceta de Medicina Veterinaria* se ha publicado el siguiente suelto:

Tras de la tempestad la calma.

„En las controversias que casi siempre suscita la defensa de determinados ideales, cuya realización se juzga necesaria al mayor prestigio de la clase á que se pertenece, es muy frecuente que se rebasen los límites de la prudencia, y que, dominados por los arrebatos de la lucha y por el impetu de los entusiasmos que despierta lo que de buena fe se tiene como lo mejor, se llegue hasta á descuidar la consideración y respeto que se debe á corporaciones é individuos que al parecer se oponen á la consecución de nuestros fines. Y como por éstos hemos procurado nosotros, y procuraremos en todo tiempo, con la mayor lealtad é hidalgía, y no con el deseo de molestar, ni mucho menos ofender ni deprimir á ninguna Escuela de Veterinaria ni á sus dignos Catedráticos, estamos en el caso, pasados ya los momentos de efervescencia, de declarar espontáneamente y con toda sinceridad, que damos por retiradas cuantas apreciaciones inconvenientes ú ofensivas hayan podido escapársenos en la campaña sostenida por este periódico en pro de la causa que tenemos por buena y salvadora para la clase.

„Cumpliendo, por nuestra parte, este deber sagrado, que nos impone la nobleza con que deseamos proceder para con todos, continuaremos, sin embargo, la defensa de nuestras opiniones con el comedimiento propio de quien abriga los más honrados propósitos, y sin faltar jamás á las consideraciones personales que se merecen los adversarios de buena fe, sino antes bien respetándolos en todos los terrenos, cual nosotros deseamos que se nos respete.“

En vista de la actitud noble é hidalgia en que de modo tan espontáneo se colocan los señores llamados reformistas, tan explicitamente determinada en las líneas que dejamos transcritas, los Catedráticos de la Escuela de esta corte, y es de suponer que todos los demás Profesores que están á su lado, retiran asimismo cualquier concepto ofensivo ó molesto, que con motivo del debate suscitado por las reformas al presente proyectadas en Veterinaria, haya podido deslizárseles contra dichos señores, sin perjuicio de continuar demostrando *urbi et orbe*,

para que en todo tiempo conste, que tan reformistas somos los unos como los otros, con la sola diferencia de que las innovaciones por nosotros deseadas las consideramos evolutivas, ordenadas y correctas, mientras que las por ellos defendidas nos parecen, é indudablemente son, inoportunas en los actuales momentos, y, por consiguiente, perturbadoras y perjudiciales.

GACETILLAS

Rectificación.—En el número de esta Revista correspondiente al 30 de Septiembre último, y con motivo de las repetidas denuncias hechas en el *Heraldo de Madrid* y otros periódicos políticos respecto de la lenidad con que, según algunos, se han verificado los exámenes de ingreso en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y de Madrid, nos vimos en la necesidad, colocados á *fortiori* en el para nosotros refractario terreno á que se nos provocaba, de aludir á la manera en que pudiera estar organizada cierta sociedad existente en el seno de un organismo militar, como asimismo á los fines y forma á que obedeciese la inversión de los fondos por ella recaudados.

Pues bien; personas dignas de toda nuestra consideración y amistad nos han suministrado noticias y datos, de los cuales se desprende que la organización de dicha sociedad no adolece de defecto alguno, y que la inversión de los fondos por ella recaudados se ha dirigido y dirige á la consecución de fines humanitarios y patrióticos, que merecen nuestro más sincero aplauso.

Y como nosotros jamás hemos abrigado el deseo de molestar, ni de intención ni de palabra, á personas á que nos unen lazos de compañerismo y de mutuo respeto profesional, damos con mucho gusto por retirada la ya referida alusión.

Pero... dale que dale.—Hay plumas que son incorregibles y no acierran á moverse sobre el papel si no ofenden de una u otra manera. El examen de ingreso, tal cual se viene verificando en todas las Escuelas de Veterinaria, podrá pecar de cuanto gusto el Sr. D. Eusebio Molina, menos de *inmoral*. Ciento que estamos en tiempos de gran inmoralidad, en que muchos pretenden conseguir por medios indebidos y reprobados encumbramientos y prestigios, cuyo logro sería mejor alcanzaran por la recta vía del trabajo y de la exhibición científica. Mas

¿qué tiene que ver con esto el tan zarandeadó examen de ingreso, sometido al juicio de personas, respecto de cuya moralidad no puede en modo alguno erigirse en fiscal el Sr. Molina? ¿Resistirían el Sr. Molina y cuantos como él se han ocupado del dichoso examen de ingreso la prueba de suficiencia á que se les sometiera, nada más que con moderado rigor, en las materias que son objeto del citado examen? ¡Qué habían de resistir! Obtendrían de seguro un SUSPENSO fenomenal. ¿Qué no? Pues que se sometan *ipso facto* á la referida prueba.

Cumplimiento de un deber.—No es *inocencia*, en el sentido intencionado que supone la celeberrima *Gaceta de Medicina Veterinaria*, la en que incurrimos al escribir á nuestros abonados respecto de lo que entendemos deben hacer con motivo de las reformas proyectadas, sino una obligación profesional que nos requiere nuestra conciencia, obligación digna de respeto y no de censura, cual lo es la conducta que acerca del mismo asunto sigue algún que otro de los llamados pomposamente reformistas, que, según cartas que poseemos, anda engañando á los incautos, pintándoles las cosas de modo muy distinto á como en realidad son, y prometiéndoles poco menos que el paraíso terrenal.

Guerra á los intrusos.—Tomamos de nuestro estimado colega *La Voz de Galicia*, correspondiente al 30 de Octubre último:

“El Subdelegado de Veterinaria del partido de Padrón se ha dirigido al Gobernador civil denunciándole, para los efectos oportunos, al vecino de aquella localidad Francisco Magarifos, quien, sin tener título alguno que le abone para ello, parece que está llevando á cabo curas de animales y practicando operaciones á los mismos.”

De nuevo recomendamos la guerra sin cuartel por medio de los Subdelegados á esa plaga horrorosa que nos consume y nos aniquila. Si dichos funcionarios fuesen más diligentes, es seguro que los intrusos, esos bárbaros del norte veterinario, no asolarían la escasa mies que el campo de la profesión produce.

Felicitamos con entusiasmo á nuestro muy querido amigo el Subdelegado de Padrón por la práctica del acto que refiere el suelto anterior, y aunque aquel activo funcionario no ha menester excitaciones de ninguna clase para cumplir con su deber, sin embargo, le encareceremos, al perseguir á los intrusos de su distrito, no la denuncia de éstos al Sr. Gobernador civil de la provincia como en el caso presente, porque estos señores no son los autorizados por las leyes vigentes para el castigo y la extirpación de los intrusos, sino que emprenda la denuncia de semejantes piratas por la vía judicial, que es al presente

la única autoridad que puede y debe castigar á los intrusos, según disponen multitud de Reales órdenes y el mismo Código penal civil en su artículo 591, el cual previene que serán castigados con la pena de 5 á 25 pesetas de multa, los que ejercieren sin título actos de una profesión que lo exija.

Vacante.—Se encuentra en tal situación la plaza de Veterinario municipal de Robledillo de Mohernando (Guadalajara), cuya dotación anual consiste en unas 115 fanegas de trigo.

¡Ya... empezamos!—Nuestro muy querido amigo y compañero de Guadalajara, D. Narciso del Valle, ha mandado quemar, días pasados, por sus malas condiciones sanitarias, una res de cerda que se pretendía vender en la plaza de abastos públicos de aquella capital.

A nosotros, que conocemos de antiguo las condiciones de rectitud y de probidad que adornan á tan ilustrado colega, no nos sorprende en esta ocasión el recto proceder del Sr. Valle, ni le excitamos tampoco á que, como ahora, siga cumpliendo con su deber, porque no lo necesita tan diligente comprofesor, así es que sólo nos limitamos á enviar con estas líneas nuestra más vehemente felicitación al Sr. Valle por el servicio prestado en bien de la salud pública, tan descuidada, por cierto, en casi todas las poblaciones.

La triquina en Murcia.—Tomamos de nuestros queridos colegas *El Palenque* y *La Paz de Murcia*, correspondientes al 18 y al 20 del pasado mes:

Un aplauso.—Lo merece, y sincero, el celoso Inspector de carnes D. Baldomero Pérez, por su incansable y meritoria campaña en beneficio de la salud pública. Tenemos noticias de que en poquísimos días ha mandado quemar varias reses de cerda por haber resultado de los reconocimientos practicados tener triquina. Y sabemos también que el Sr. Pérez no ha abandonado su puesto mientras no ha visto cumplir sus energicas disposiciones.

A simple vista no se aprecia la importancia de estos servicios, pero calculen los vecinos de la ciudad qué hubiera sucedido si esas reses se ponen á la venta. Animamos al Sr. Pérez, aunque él no lo necesita, para que no desmaye en su beneficiosa y laudable campaña, que así es como los funcionarios públicos se ganan los aplausos de la opinión.

Es posible que encuentre más de un obstáculo en su camino, pero ante la salud pública no deben de ser tenidos en cuenta compromisos ni amistades.

¡Así es como se ganan aplausos, Sr. Inspector de carnes!.

¿Y qué más vamos á decir por nuestra parte? Pues sólo enviar nuestra felicitación más entusiasta á tan perito colega, que bien se la merecen servicios tan importantes como los realizados por nuestro ilustrado amigo Sr. Pérez. Así, en efecto, se conquista á la opinión pública. He ahí el camino por donde pueden los Veterinarios, *centinelas avanzados de la salud pública*, recoger muchos aplausos y elevarse ante la consideración social.

Cumpliendo con su deber y echando á un lado los intereses particulares de los ganaderos, que son una nimiedad ante los intereses del pueblo.

Eche usted perros!—Según la prensa política, el número de éstos recogidos en Madrid desde que empezó el expresado servicio es el de 4.237, habiendo sido devueltos 298, vendidos uno y asfixiados 3.938.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 27 del pasado (D. O. núm. 236) se destina á los Veterinarios primeros, D. Maximino Planells Sánchez al 10.^o regimiento montado de Artillería, y á D. Justo Caballer Sancho al de lanceros de Villaviciosa; á los segundos D. Francisco Guinobart Canals al de Tetuán, núm. 17, de Caballería; D. Domingo Sanz de Almarza, á las ambulancias de Sanidad Militar del primero y segundo cuerpos de Ejército; D. Enrique Guillén Mateo, al 11.^o montado de Artillería; D. Cándido Crespo Pérez, al de lanceros de Villaviciosa; D. Víctor Cava Tapia, á la Remonta de Granada, y D. Pedro Castilla Rivas, á la Remonta de Córdoba, y al tercero don Adolfo Castro Remacha, á la Remonta de Granada; por otra Real orden de 27 del mismo (D. O. núm. 236) se aprueba el regreso á la Península del Veterinario segundo D. Leovigildo Alonso Conde, por llevar en Ultramar el tiempo reglamentario; y por otra Real orden de 5 del corriente (D. O. núm. 238) se aprueba asimismo el regreso á la Península de los Veterinarios segundos D. Manuel García González, don Ricardo Chaguaceda López y D. Tomás Colomo Mazón, por llevar servido en Ultramar el tiempo reglamentario.

Libros nuevos.—Hemos recibido la entrega 7.^a del *Diccionario de las alteraciones y sofisticaciones de las substancias alimenticias*, que en Palma de Mallorca publica nuestro distinguido colega D. Juan Mayol, y editan los señores Amengual y Muntaner de aquella localidad.